

ACTA DE COMISION

ETAPA FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CONVOCATORIA N° 009-2018-D-OOSBM.

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 08.00 del día 20 de Julio del 2,018, en los ambientes de la Red de Salud San Martín - Sala Situacional - Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones de salud Bajo Mayo - Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 - Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal Suplencia Temporal - Modalidad Decreto Legislativo N° 276; para coberturar plazas, según detalle:

CANT	DEPENDENCIA	CODIGO PLH	GRUPO OCUPACIONAL	REMUNERACION
01	Red San Martín -C.S. Morales	002302	Médico cirujano	4,500.00
02	Red San Martín -C.S. Morales	002303	Médico cirujano	4,500.00
03	Red San Martín-C.S. Sauce	002335	Médico cirujano	4,800.00
04	Red Lamas -C.S. Tabalosos	002337	Médico cirujano	3,500.00
05	Red Lamas-C.S. Pgo. Caynarachi	002336	Tec. Computación	1,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>05</b>	

Conformada mediante Resolución Directoral 893-2018-D-U.E.N° 400-OOSBM; de fecha 18 de Julio 2018; con la finalidad de llevar a cabo el Proceso de Selección y Evaluación del Personal que se presentaron a dicho proceso; la misma que está integrada por los siguientes miembros :

Titulares:

MIEMBROS	CARGOS
C.P.C. Arturo Tercero Paredes Rengifo	Presidente
Abg. Hugo Espinoza Rodríguez	Secretario
Abg. Darwin Pérez Villalobos	Miembro, representante de Asesoría Legal
Representante Red San Martín	Miembro
Representante Red de Salud de Lamas	Miembro
Representante Red de Salud El Dorado	Miembro
Representante Colegio de Enfermeros	Miembro
Tomas Ramírez Barrera	Veedor, Representante de los Trabajadores FENUTSA

- 1.- El Presidente C.P.C Arturo Tercero Paredes Rengifo, informa a cada uno de los miembros participantes que de acuerdo con el cronograma del proceso **el día de hoy se desarrolla la Fase Etapa Final.**
- 2.- El Presidente informa los Resultados de las diferentes Fases del Proceso de Selección de Personal- Modalidad Decreto Legislativo N° 1057 - Convocatoria N° 009-2018-D-UE N° 400-OOSBM.

RED DE SAN MARTIN-C.S. MORALES Y C.S. SAUCE.

N° Ord	APELLIDOS Y NOMBRES	Establecim	Eval.Curricular	Eval.Conoc	Entrev.Pers	Ptje Total	Observac
1	Benzaquen Cisneros Jhoany	C.S. Morales	27	40	NO APTO	67	
2	Céliz Linarez Anita Del Carmen	C.S. Morales	25	26	27	78	ELEGIBLE
3	Lay Cardama Sonia María	C.S. Morales	27	30	20	77	ELEGIBLE
4	Moreno Arévalo Sergio Francisco	C.S. Morales	27	32	27	86	1° Puesto
5	Panduro Mego Manuel Ernesto	C.S. Morales	24	24	25	73	ELEGIBLE
6	Saavedra Sandoval Jessica Vanessa	C.S. Morales	26	26	19	71	ELEGIBLE
7	Tamayo Romero Erislaine Maidelis	C.S. Morales	25	30	25	80	2do.Puesto

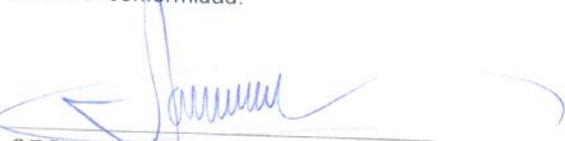
1	18.- Llontop Bravo Carlos Javier	C.S. Sauce	25	24	NO SE PRESENTO	49	NSP
---	----------------------------------	------------	----	----	----------------	----	-----

RED LAMAS-C.S TABALOSOS Y C.S. PGO CAYNARACHI

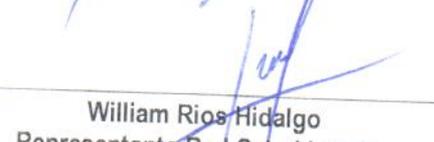
1	20.- Gonzales Arce Edson Kerling	C.S. Tabalosos	27	18	NO APTO	45	
---	----------------------------------	----------------	----	----	---------	----	--

1	21.- Panduro Díaz Kathy Luz	C.S. Pgo.Cayna	25	28	25	78	1° Puesto
---	-----------------------------	----------------	----	----	----	----	-----------

Siendo las 12.00 horas del mismo día, los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.

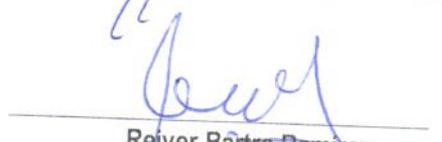
  
CPC. Arturo Tercero Rengifo Paredes  
Presidente

  
Abg. Darwin Pérez Villalobos  
Miembro- Rep. Asesoría Legal

  
William Rios Hidalgo  
Representante Red Salud Lamas

  
Abg. Hugo Espinoza Rodriguez  
Secretario

  
Blgo. Elmer R. Rojas Paredes  
Representante Red Salud San Martín

  
Reiver Bartra Ramirez  
Veedor, Rep. Trabaj.- FENUTSA

3.- Asimismo el Presidente informa que ha quedado **DESIERTAS** dos (02) plazas del **Proceso de Selección de Personal Modalidad Decreto Legislativo N° 1057-CAS-Convocatoria N° 009-2018-D-UE N° 400-OOSBM.**, según detalle:

**RED LAMAS**

01	Red Lamas – C.S. Tabalosos	002337	Médico Cirujano	3,500.00
----	----------------------------	--------	-----------------	----------

**RED SAN MARTIN**

02	Red San Martín-C.S. Sauce	002335	Médico Cirujano	4,800.00
----	---------------------------	--------	-----------------	----------

4.- Los miembros de la comisión acuerdan convocar a los profesionales que quedaron como elegibles, en estricto orden de mérito, para cubrir las plazas que quedaron **DESIERTAS**, por la necesidad de servicios así como también no generar gastos ineficaces al estado. De no recibir la aceptación de los mismos, se convocará a un nuevo concurso.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a smaller mark below it, and a vertical line with a checkmark-like symbol further down.